

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42453 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1072/2012, en el que figura como concursada Asotragui, S. Coop., se ha dictado el 29/10/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060575-1